

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/969/2006	ANA M. CARRETERO JIMÉNEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/975/2006	LOURDES SANJUÁN BELLIDO	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/979/2006	ROSARIO ALCON LOBATO	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/984/2006	RAHMA EL BAKHTI	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/987/2006	OSCAR ROMAN DEL AGUILA	JEREZ DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/988/2006	Mª PILAR GARCIA FERNÁNDEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/994/2006	NURIA REYES BERNAL	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1000/2006	NATALIA RAMÍREZ VEGA	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1003/2006	ESTEFANÍA CARMONA GUZMÁN	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1007/2006	ENCARNACIÓN MARTÍN PAVON	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/1009/2006	MANUEL V. GUTIERREZ GALLAR	SAN FERNANDO	4.508
CA/AAI/1010/2006	PATRICIA DIEZ CALVO	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/1013/2006	EDUARDO GALAN MELERO	JEREZ DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/372/2005	M. ISABEL GOMEZ LORENZO	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/827/2006	SONIA YSASI MUÑOZ	PTO STA MARIA	6.011
CA/APC/17/2006	JESÚS PÉREZ ROSA	PTO STA MARIA	8.416
CA/APC/44/2006	CARLOS GARCIA PEÑALBA	LA LINEA	4.208
CA/APC/52/2006	MIGUEL OLIVERA CASTRO	ARCOS DE LA FRA.	4.208
CA/AAI/826/2006	LETICIA GUTIERREZ DE ORY	CADIZ	6.011
CA/AAI/917/2006	RAQUEL JIMÉNEZ DELGADO	CADIZ	6.011

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-047/06 incoado a doña Magnolia Domínguez Ricardo, titular del establecimiento denominado «Viajes Riquiisimo», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Héroes de Sosota, núm. 37, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 10 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de los Acuerdos de 5 de diciembre y 13 de diciembre de 2006 de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.*

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de fechas 5 y 13 de diciembre de 2006 respectivamente, incoados a Consi-Consa, S.L. y Golg & Beach Vista Real, con domicilios en Avda. Juan Melgarejo, s/n, del Puerto Sta. María, y urb. La Alcaidesa de La Linea, respectivamente; por cambio de titular sin comunicar y clandestinidad en el segundo Expediente. Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles, para aportar cuantas pruebas, alegaciones, documentos, etc., estimen conveniente.

Cádiz, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 188/05, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 188/05, incoado a don Fernando Asensio Lobato, con domicilio último conocido en la Avda. de la Universidad de Salamanca, núm. 8, Bq. 2-2B de Bormujos (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/06, Que con fecha 28 de diciembre de 2006, se ha dictado resolución de archivo, respecto de la menor J.V.B., hija de Fernando Valero Medina y Horía Benaisa Abdellah, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Macarena Moreno Plantón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la medida de protección a favor de su hijo L.E.T.M., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Juan Carlos Guijo Marín y doña Silvia M.ª Lebrero Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de resolución de desamparo a favor de los menores S., J. C., I., Y. y A. G. L., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y convenios en materias de actividad publicitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional y ayudas, subvenciones y convenios en materia de Actividad Publicitaria. Contratos de publicidad institucional: Museo Picasso de Málaga:

Alquiler de espacios en interior de trenes de cercanías, TALGO 200 y AVE y producción para comunicación de exposiciones temporales y difusión institucional del Museo Picasso Málaga, con una cuantía de 33.483,40 €, adjudicado a Anuncios Diana, S.L.

Producción y campaña de difusión institucional y de las exposiciones temporales del Museo en prensa (nacional e internacional), revistas, muppies y radio, con una cuantía de 340.159,00 €, adjudicado a Málaga Prural, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante inserción de anuncios en prensa sobre XX Feria Internacional del libro de Guadalajara (México), con una cuantía de 232.000,00 €, adjudicado a Diario El País, S.L.

Publicidad de la campaña promocional de los Teatros Central, Alambra y Cánovas, con una cuantía de 387.940,00 €, adjudicado a Adsolut, S.L.

Convenios en materia de actividad publicitaria:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante encarte e inserciones sobre la IV Edición del Festival de Música Española de Cádiz, con una cuantía de 36.500,00 €, adjudicado a Diario de Cádiz, S.L.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, la Resolución del Viceconsejero de Cultura, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario 01/06.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las